M

Sesión 36.-

Día 1° de Junio de 1921.-

En Buenos Aires a las catorce y treinta del día primero del mes de junio del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.-

5083 4/921. Autorizar al C. E. 4° para invertir de su fondo de matrículas, hasta la suma | Consejo 4°- Exposición para la ganancia escuela 7

M

de veinte pesos m/n, para la reposición de una palangana y pequeños arreglos en el local de la escuela n° 7 de su dependencia, en las condiciones indicadas por la Dirección Gral de Arquitectura a fs 6 del expediente.-

5806 14°/921. Consej. 14° Adquisición alfombra.-

—Acordar la autorización solicitada por el C. E. 14°; para adquirir con fondos de matrícula, una alfombra para la sala de sesiones y Presidencia del mismo, aprobándose el presupuesto de la casa Laurnagaray y Esteban por importe de trescientos pesos m/n que la Oficina de Compras estima ser el más conveniente de los varios agregados.

3256 D/921. Coulon. Suspensión del cargo.-

—Mantener las resoluciones de fs 3 y 8 del expediente y suspender por un mes sin goce de sueldo al empleado Sr Federico J. Coulon (hijo), haciéndole presente que tan pronto termine el término de la suspensión que se le impone, deberá hacerse cargo de su

puesto, fecha lo cual recién será llegada la oportunidad de solicitar su pase a otra oficina en la forma que corresponde.-

3431 18°/921. Acordar el nuevo servicio de coche que se solicita para el transporte del personal docente de la escuela nº 15 del C.E. 18; autorizándose con tal fin, el gasto mensual de ochenta pesos m/n suma que deberá liquidarse desde el corriente mes y hasta la clausura del curso escolar, con imputación a la respectiva partida del Presupuesto General.- Consejo 18º Servicio de coche para escuela 15.-

7743 17°/918 Renovar la autorización solicitada por el C.E. 17º para el corriente año, relativa al servicio de coche para el transporte del personal docente de la escuela nº 12 de su dependencia, dado que subsisten las causas tenidas en cuenta para acordar el mismo servicio en los años anteriores; fijándose la partida men- Consejo 17º Servicio de coche escuela 12.-

Ill

sual en la misma suma de cien pesos m/n que se autorizó el curso último, liquidándose desde la iniciación de las clases hasta la clausura de ellas, y con imputación a la respectiva partida del Presupuesto General.—

4775 4°/919 Durelli y Cía.— Exención multa y aprobación adicionales.—

1°- Declarar que no corresponde la aplicación de la multa establecida en el artículo 5° del contrato respectivo, a los contratistas Augusto Durelli y Cía, de las obras de reconstrucción del edificio escolar "Antonino Aberastain" sito Australia n° 1081, por la demora en que han incurrido en la terminación de dichas obras por cuanto según lo informa la Dirección Gral de Arquitectura ella ha sido ocasionada por las huelgas de los gremios de yeseros, estucadores y pintores.—

2°- Aprobar la ejecución de obras adicionales y supresión de otras de con-

Ml

trato que ha autorizado la Presidencia, de acuerdo a los presupuestos de detalle de fs 149 a 155 del expediente y de los que resulta un saldo a favor de los contratistas de un mil cuatrocientos siete pesos con treinta y cinco cts m/n según la siguiente distribución:
Importe de las obras adicionales. $ 11.202.81.-
Importe de las obras suprimidas $ 9.795.46- Diferencia $ 1.407.35 m/n.-

5186 11/921. Acordar la autorización, a título de excepción justificada por los motivos aducidos en la solicitud, que formula el C.E. 11- para abonar con fondos de matrícula la suma de trescientos setenta pesos m/n en concepto de adquisición de artículos para sus oficinas (papeles, sobres, planillas volantes, sellos, etc; haciéndosele saber que en todo otro caso los servicios de la índole del presente, de- Consej. 11- Pago de artículos de oficina.

ben ser atendidos con la partida de cien pesos m/n mensuales que tiene asignada para "Gastos de Secretaría".-

5125 — Consej. 5° - Colocación vidrio en escuela 15 — 5°/924.

Autorizar al C.E. 5° para invertir de su fondo de matrículas, la suma de treinta y cinco pesos con noventa cts m/n en la colocación de un vidrio en la puerta cancel del edificio que ocupa la escuela n° 15 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa José Scipione, que asciende a la expresada cantidad.-

6297 — Oficina Compras. Adquisición artículos escritorios. — D/924.

Autorizar la adquisición de los artículos que solicita la Oficina de Compra (papeles, sobres y sellos de goma y fechadores), aprobándose al efecto las adjudicaciones indicadas a fs 48 del expediente que importan en total la suma de ochocientos noventa y siete pesos cincuenta cts m/n, debiendo la Dirección Administrati-

ra indicar oportunamente la imputación que se dará al gasto.-

5679 O. 1º-Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo don Antonio M. Fragone, por los trabajos realizados en el juicio sucesorio de doña Herminia A. Traverso, cuyos bienes fueron declarados vacantes, y cuyo importe asciende a la suma de ciento sesenta y tres pesos con veintitres cts m/n.
2º-Mandar pagar por Dirección Administrativa a favor del expresado apoderado Sr. Antonio M. Fragone, la suma de ciento sesenta y tres pesos con veintitres cts m/n, en concepto de honorarios por los trabajos realizados en el juicio sucesorio ya mencionado, imputándose el gasto en la forma indicada por la Contaduría (D. Administrativa).- Sucesión Traverso. Regulación honorarios.-

5021 J/921. -Mandar pagar por Di- Sucesión

Radrizzani_ Devolución excedente impuesto Ley 8890-

rección Administrativa, la suma de dos mil pesos m/n de conformidad con la siguiente liquidación practicada por la misma:
_Al Señor Tesorero de la Repartición don Abel del Castillo, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, para que la deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Juez en lo Civil doctor Fernando Klappenbach (Secretaría del Dr. Ayarragaray), y en concepto de parte del valor del sello N° 00.036, de la Ley 8890 año 1921 y cuyo importe se ha pagado demás con motivo de los autos sucesorios de don Alfredo Andrés Radrizzani . . . $717.50.
_Al mismo cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta en su oportunidad hasta completar el valor total del sello mencionado, para que adquiera sellos de la Ley 8890 y haga entrega de los mismos

Ke

al apoderado del H. Consejo don José Ma Videla, a fin de ser agregados a los autos sucesorios ya mencionados. $ 1.282.50 – total $ 2.000.00 m/n debiendo imputarse el gasto a "Fondos Especiales" año 1921 y Ley 8890.–

8390	10/920	Declarar cesante a la maestra de la escuela nº 7 del C. E. 10º Srta Rosa B. de Barale por sus continuas inasistencias sin causa justificada, desde la iniciación del curso escolar hasta la fecha.–	Consejo 10º– Cesantía de maestra–
3884	6/921.	Autorizar la adquisición de los elementos necesarios para el Consultorio Médico del C. E. 6º– de acuerdo a la propuesta por importe de diez y seis pesos con cincuenta cts m/n que indica la oficina de Compras a fs 2 vta del expediente, imputándose el gasto a fondos de matrículas del referido Distrito–	Consejo 6º– Adquisición artículos para consultorio médico–
4704	20/921.	Acordar la autorización que solicita el C. E. 20º– para asignar a la escribien–	Consejo 20º– Remuneración

extraordinaria a escribiente. — | te de sus oficinas, desde el mes de junio corriente, una remuneración extraordinaria de treinta pesos m/n mensuales, por los servicios que presta fuera del horario oficial, siempre que los fondos de matrículas del referido C. E. permitan la atención de dicho gasto.—

11.667 5/920 Soria — Aceptación denuncia de bienes vacantes. — | Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por la extinta doña Dolores Fernández y Maura formulada por el Dr. Fernando M. Soria a quien se agradece el hecho que como denunciante renuncie a los beneficios que pudieran corresponderle de acuerdo con la ley.

4770 16/921. Consej. 16 — Aumento sueldo al bibliotecario. — | Hacer constar que la autorización para atender con fondos de matrículas el aumento de cien a ciento veinte pesos m/n del sueldo del bibliotecario, y a que se refiere el decreto dictado en sesión de 20 de mayo ppdo. — se acuerda al C. E. 16° y no al C. E. 12°. co-

mo se consignó por error.—

9987 8/920. Hacer constar que los sueldos que se mandan pagar por resolución del 20 de mayo ppdo como correspondientes al medio sueldo acordado al empleado de Dirección de Arquitectura don Eduardo Baravia por resolución de 28 de febrero último, deben hacerse a favor de la Tía madre del mismo, Dña Mercedes C. de Baravia, por encontrarse el citado ex-empleado imposibilitado para hacerlo personalmente.— — Baravia. Sueldos como ex-empleado —

13.648 2°/920 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 21 de mayo último. "Teniendo en cuenta la información producida por la Oficina Judicial y la urgencia del caso, rectifícase la resolución del H. Consejo de 27 de abril ppdo en el sentido de que el alquiler a pagarse por las fincas sitas en la calle Rivadavia 3340/46 propiedad de don — Casa Rivadavia 3340. Rectificación monto alquiler.—

Silvestre Zoppi - es de un mil doscientos pesos m/n a partir del 16 de diciembre de 1920 en lugar de un mil cien pesos como así también que el pago de Obras Sanitarias e impuestos será por cuenta del Consejo". -

Sección Provincias

2663 — 8/921. — San Luis - Beneficios ley 2737 -

Declarar acogida a la provincia de San Luis - por el corriente año, a los beneficios que le acuerda la Ley nº 2737 - por haber llenado los requisitos legales. -

2604 — I/921. — Escuelas ley 4874 - Locación casas. —

Aprobar los once contratos agregados al expte (10 de locación y 1 de cesión gratuita) relativos a casas para el funcionamiento de escuelas nacionales en provincias, debiendo la Inspección respectiva dar las gracias al propietario del edificio que se cede gratuitamente. -

13.633 — 5/920 — Santiago. Adquisición má-

Modificar la resolución de 1º de diciembre p. pdo. sobre compra de una máquina de escribir

R

para la Inspección Seccio- | Máquina
nal de Santiago del Estero,- | escribir
disponiendo que se adquie- | para ins-
ra en la marca "Reming- | pección
ton" de 120 espacios, cuyo | seccional
precio es de trescientos
veintiocho pesos con tres cen-
tavos m/n. a cambio de la
de marca "Underwood" de igual
tamaño que se cotiza a tres-
cientos sesenta y tres pesos
ochenta cts m/n.-

2345 C/921. Llamar la atención del Inspector Sr. Andrés C. Campero por el abandono que ha hecho de sus funciones y considerar injustificadas sin sueldo las inasistencias en que el mismo ha incurrido desde el 4 de febrero, término de sus vacaciones, hasta tanto reasumió sus tareas. — Campero.- Aplicación disciplinaria.-

804 B/921. Acordar el maximum de puntos que corresponde a su título, a la Sra. Higinia Rosso de Gómez, maestra auxiliar de la escuela nº 66 de la provincia de Buenos Aires, a los efectos de sus gestiones en los Consejos Escolares de la Capital. — Buenos Aires- Calificación de maestra escuela 66 para integrar ternas en Capital.-

4172 S/921. Santiago. Desestimación cargos contra director escuela 29.–

1º– Desestimar por infundadas las denuncias hechas por don Manuel Traid contra el director de la escuela nº 29 de S. del Estero don Juan B. Carrillo–

2º– Hacer saber al Visitador Sr. Pedro A. Abregú, por intermedio de la Inspección Seccional de dicha provincia, que el Reglamento prohibe terminantemente hacer declarar a los alumnos en los sumarios instruidos a sus maestros, por no tener sus declaraciones fuerza probatoria y ser contrarios a los principios de educación moral.–

2525 C/921. Córdoba. Indicaciones a Inspector.–

Hacer saber al Inspector Seccional de Córdoba don Antonio R. Barberis, que en sus propuestas para el nombramiento de maestros debe atenerse estrictamente a lo dispuesto en la resolución del 23 de abril de 1919, la que en forma clara y terminante establece que deberán proponerse a los candi–

datos que reunan mayor número de puntos.-

7590 J/920 Estar a lo resuelto en 28 de marzo ppdo en cuánto se resolvió exonerar de su cargo a la directora de la escuela nº 21 de Jujuy doña María M. Orzagasti por las resultancias del sumario que obra agregado al expte. y no hacer lugar, en consecuencia, al pedido de reconsideración formulado por la misma.- | Jujuy.- Mantenimiento exoneración de directora escuela 21.-

Sección Territorios.

12.895-M/919. 1º- Mantener la resolución de 1º de marzo de 1920 por la que se autorizó la adquisición de un piano para la escuela nº 7 de Posadas (Misiones), con destino a la cual se ha aceptado la contribución de cuatrocientos pesos, cuya entrega debe ser prévia a la realización de la compra y disponer se trate de dár le cumplimiento luego de sancionado el Presupuesto General para el corriente año y siempre que la | Misiones. Mantenimiento resolución relativa adquisición piano escuela 7 y ampliación suma a gastar.

respectiva partida permita la imputación del gasto.-
2°- Ampliár la autorización del gasto de que se trata hasta la suma de un mil pesos m/n. a cambio de la de ochocientos ochenta pesos fijáda anteriormente, teniendo en cuenta el costo actual de los pianos.-

5169 R/921. Rio Negro. Nombramiento director escuela 45.-

Nombrar, para proveer la dirección de la escuela recientemente creada en Colonia Lucinda (Rio Negro) y que lleva el N° 45, al M. N. Sr. Fermin A. Godoy, actual maestro de tercera categoría de la escuela n° 32 del citádo Territorio.-

Sección Provincias

1537 S/921. Santa Fe. Aceptación propuesta de construcción edificio para escuela 66

1°- Aceptár la propuesta que hace el Sr. Felix Canavezzio, E. Escolar de Avechuco (provincia de Santa Fe), de construcción de un edificio para la escuela nacional n° 66, instalada en dicha localidad en las siguientes condiciones: "El terreno será de

una hectarea, constando la construcción, que se hará en ladrillo, de una aula de mts 10 x 6, dos piezas de 4x4 para vivienda del director, cocina, pozo, etc. El expresado edificio será cedido al Consejo mediante un alquiler mensual de treinta y cinco pesos, con contrato por el término de 10 años, a cuyo vencimiento pasará a ser propiedad del Consejo sin ningún cargo, obligándose el proponente a otorgar la correspondiente escritura. El Consejo podrá asimismo optar por el pago de un mayor alquiler, en cuyo caso disminuirá proporcionalmente el término del contrato, y podrá también obtener en cualquier momento la propiedad del edificio completando el importe de los alquileres pagados hasta llegar a la suma de cuatro mil pesos m/n. — Las obras de conservación e higiene estarán durante la vigen-

y celebración contrato.—

cia del contrato a cargo del proponente".-

2°- Autorizar a la Presidencia para disponer la celebración del correspondiente contrato en los términos que indica el proponente en su nota de fs 1 y 2 del expte, salvo modificaciones que la Asesoría Letrada juzgara procedente hacer.-

Sección Territorios.

9407 P/919. Pampa. Manteniendo cesantía directora escuela 83.— Estar a lo dispuesto en 27 de diciembre de 1920 en cuanto se resolvió declarar cesante con anterioridad al 1° de marzo de dicho año, a la directora de la escuela n° 83 de la Pampa, doña Rudecinda G. de Cocca, por las constancias que obran en el expediente.—

10.695 R/920. Rio Negro. Aprobación rendición cuentas y gastos efectua— 1°- Aprobar todos los gastos efectuados por el C. Escolar de General Roca (Rio Negro) don Alberto Lizarriaga a que se refiere el expediente; y aprobar, asimismo, la rendición de cuentas correspondientes

		al producido de matrícu-las del año 1918 - por la suma total de trescientos quince pesos m/n, con un saldo de un peso de igual moneda a favor del C. Escolar; debiendo reintegrarse á éste el importe del giro de fs 62 del expediente (diez pesos m/n) - 2º - Autorizar la devolución de la suma de veintiocho pesos al director don Antonio Millán, dado que la D. Administrativa manifiesta haber comprobado que se le descontó de más al retenerle de su sueldo la suma de ciento veinticinco pesos, cuando las matrículas vendidas por el mismo fueron sólo noventa y siete -	dos por C. Escolar de General Roca. -
		Sección Capital -	
6643	9°/921.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 17 del C. E. 9º - a la M. N. Srta Angela Marolda en lugar de la Srta Angelina Magadini que fué trasladada. -	Consejo 9º - Nombramiento maestra escuela 17 -
4951	11°/921.	Acordar la permuta que solicitan las maes-	Consejos 11 y 18º -

Permuta de maestras.-	tras de primera y tercera categoría Srta Petrona Calderon de Damonte de la escuela n° 4 del C.E. 11° y Srta Emilia Pietra de la n° 18 del Distrito 18°.-
5938 I/921. Guardacosta "A. Brown".- Cesión útiles a escuela primaria anexa.-	Acordar a la escuela primaria militar que funciona en el Guarda-costas "Almirante Brown" los útiles indicados a fs 2 del expediente.-
5533 D/921. Mora Real. Concesión seis meses licencia Item 63.-	Conceder seis meses de licencia con goce de sueldo a contar del día 23 de abril ppdo. al empleado de la Dirección Administrativa don Enrique Mora Real, por encontrarse comprendido en el Item 63 de la Ley de Presupuesto.
4998 6°/921. Consejo 6°.- Provisión textos a biblioteca anexa.	Mandar proveer a la biblioteca anexa al C.E. 6° de los textos que indica a fs 2 del expediente la Dirección Administrativa.-
5165 18°/921. Consejos 8° y 18°.- Permuta maestras.	Acordar la permuta que solicitan las maestras de primera y tercera categoría de las escuelas n° 4 del C.E. 8° y 15 del 18°; Srta María Delia Rumbado

		de Alais Agreló y Srta María Elvira Fornco, respectivamente..	
		Autorizar para que por administración se efectúe el arreglo de la instalación eléctrica del frente del edificio de la escuela Presidente Mitre calle Sarmiento 2802, aprobándose al efecto el presupuesto formulado por la Dirección Grāl de Arquitectura y que asciende a la suma de un mil cuarenta y ocho pesos con noventa cts m/n.-	Consejo 2º - Arreglo instalación eléctrica escuela 16.
3503	3º/921	Conceder goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud se le acordó sin él desde el 31 de agosto al 30 de noviembre ppdos, a la maestra de la escuela nº 19 del C. E. 3º Srta Margarita Jaez quien se halla comprendida en la resolución de 8 de marzo de 1915.-	Consejo 3º - Concesión medio sueldo en licencia maestra escuela 19.-
4947	11º/921	Crear una escuela infantil en el radio comprendido entre las calles Añasco, Neuquén, Avellaneda	Consejo 11º - Creación escuela y búsqueda de local.-

y Cayena, por existir en dicho perímetro más de 300 niños que no reciben instrucción, encargándose al C. E. 11° la búsqueda del local para la misma.-

5348. 2°/924. Consejo 2°- Beneficios Volante 31 a maestra escuela 5.- Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución 3 de mayo de 1918. Volante 31 a la maestra de segunda categoría de la Escuela n° 5 del C. E. 2°- Sra Manuela Monteagudo de García Iragui, por lo que resta del presente curso escolar, debiendo la Inspección Técnica buscar otra ubicación para la citada maestra.-

4487 4°/924. Consejo 4°- Renovación acera edificio escuela 13 y autorización Presidencia para llamar a licitación.- 1°- Aprobar el presupuesto por importe de un mil ciento veintidos pesos m/n. formulado por la Dirección Gral de Arquitectura, para la ejecución de las obras referentes a la renovación total de la acera del edificio fiscal de la escuela n° 13 del C. E. 4°, calle Suarez n° 1145.-
2°- Autorizar a la Presidencia, para que si el

Presupuesto General que ha de regir en el corriente año permite la imputación del gasto o en caso contrario si éste puede ser atendido con fondos de matrículas del referido C. E. - disponga a los efectos de dicha ejecución que se realice una licitación privada —

4437 15/924 Aceptar las explicaciones dadas por el C. E. 15° y que le fueron solicitadas por resolución de 2 de mayo último, con motivo de la inclusión en terna de las maestras Ermelinda E. Valle y Delfina Francisca Lana.— | Consej. 15° - Aceptándole explicaciones relativas inclusión terna dos maestras.—

5203 11°/924 Aprobar la iniciativa del C. E. 11° sobre creación de una biblioteca pública en jurisdicción del mismo, a cuyo efecto se acepta el proyecto agregado al expte.— | Consej. 11° - Aprobación iniciativas creación biblioteca pública.—

4674 12°/924 Archivar el expediente por el que el C. E. 12° - comunica haber constituido una comisión de damas | Consej. 12° Archivo expediente.—

encargado de difundir los beneficios de la matrícula de beneficencia escolar, en vista de haberse tomado conocimiento.—

5150 Consej. 7° y 8°. Permuta maestros. — | 7°/921. | Acordar la permuta que solicitan de sus respectivos puestos los maestros Srs Rosario Avila y Julio Fulgencio Castillo de primera categoría de la escuela n° 12 del 7° y de tercera de la n° 8 del C. E. 8°; respectivamente.—

4579 Concesión licencia y beneficios Volante 31 a maestra escuela.— | 6°/921. | Conceder licencia desde el 4 de abril ppdo 44 días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela n° 10 del C. E. 6° Sta Elena Rivara B. de Benavente y declararla comprendida dentro de los términos del Volante n° 31 en vista del certificado médico: debiendo volver las actuaciones a Inspección Técnica para que proponga su ubicación como maestra auxiliar.—

4973 Obra de Don Bosco Eximición | O/921. | 1°- Conceder como excepción a la Congregación de San Francisco de Sales Obra de Don Bosco - que al

dar los datos exigidos por
la resolución de 20 de octu-
bre ppdo, reserve los nom-
bres de los alumnos gratui-
tos que reciben instrucción
en sus escuelas, debiendo
dar todos los otros datos
referentes a dichos alum-
nos.-

2°- Que la Inspección Gene-
ral de Escuelas Particula-
res proyecte la reglamen-
tación que determine
bajo que condiciones se
han de aplicar los recur-
sos del erario público al
sostenimiento o desarro-
llo de las instituciones
particulares que se dedi-
can a la enseñanza pri-
vada en la Capital y Te-
rritorios Nacionales.—

Los Vocales Dr. Ramos y Sr.
Boero hacen constar que
sostienen el dictamen
producido por la Comisión
de Hacienda y Asuntos
Legales -

"dola de dar los nom-
bres de los alumnos
gratuitos, al elevar da-
tos exigidos por resolu-
ciones del Consejo -

2417 E/921. 1°- Dejar sin efecto el as-
censo a primera catego-
ría acordado por resolu-
ción de 7 de marzo ppdo- a

Dejando sin
efecto ascen-
so y ascen-
diendo, res-

spectivamente, a maestras escuelas 13 del Distrito 10° y 12 del Consejo 3°.-	la maestra de segunda de la escuela n° 13 del C. E. 10; Srta Alda Pérez, en virtud de no contar con el tiempo de servicios necesario.— 2°- Ascender a primera categoría desde el 1° de julio de 1920, a los efectos de la antigüedad y desde el 1° de marzo ppdo., a los efectos del sueldo - a la actual maestra de segunda de la escuela n° 12 del C. E. 3° - Srta Honoria Leal de Lloberas, quien cuenta con los años de servicios requeridos y cuya inclusión se omitió en las planillas respectivas.-
6404 E/921. Estadística.- Adquisición 14 ficheros de acero. —	1°- Autorizar la adquisición de catorce archivos de acero con destino a la Oficina de Estadística aceptándose al efecto por la más conveniente la propuesta de la casa Mayon Ltda que cotiza el precio de trescientos veinte pesos m/n cada archivo en Aduana, debiendo imputarse el gasto total de cuatro mil cuatro

cientos ochenta pesos m/n
en la forma que indica-
rá oportunamente Direc-
ción Administrativa.-
2°- Hacer constar que no se
llama a licitación pú-
blica para la adquisi-
ción de referencia en vis-
ta de tratarse en este ca-
so de un mueble cuyas ca-
racterísticas son espe-
ciales.—

2833 13°/924 1°- Autorizar a la direc- | Consej. 13°- Autoriza-
ción de la escuela N° 7 del | ción a di-
C. E. 13°, para designar una | rectora es-
maestra auxiliar de entre | cuela 7, pa-
el personal de la misma, | ra designar
conforme a lo establecido | maestra
por la resolución de 4 de | auxiliar;
febrero de 1908.- | y pedido
2°- Que la Inspección | de concepto
Técnica General mani- | y aptitudes
fieste su opinión sobre el | de una maes-
concepto y aptitudes | tra.-
de la Srta María F. R. de
Rivadeneira y que
recabe al propio infor-
mes de la Srta Gerarda
Scolamieri, sobre la ac-
tuación de la expresa-
da Srta de Rivadeneira
durante el tiempo que

ha sido maestra auxiliar en la escuela que dirige —

1789 Consejo 17. Nombramiento director escuela nocturna "A". — | 17/921 | Nombrar director de la escuela nocturna "A" del C.E. 17º vacante por fallecimiento del Sr. Nicolás Ferramola, al actual maestro de segunda categoría de la escuela nº 9 del C.E. 7º y subpreceptor de la nocturna "A" del Distrito 17º; profesor normal y abogado Sr. Gustavo Denett. —

6505 Consejo 2º. Nombramiento maestros. — | 2/921 | 1º Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 5 del C.E. 2º a la profesora normal Srta. Ruth Argentina Irizar, en lugar de la Srta. María Elisa Marletto cuya renuncia se acepta.
2º Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 7 del mismo Distrito, a la profesora normal Srta. María Leonor Maldones, en lugar de la Srta. Faustina J. Russillo que pasó a otro puesto. —

6507 20/9/924 – Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 4 del C. E. 20: a los maestros normales, Sr. Gerardo Brett y Srta Felipa Manuela Bustos en reemplazo de la Srta Rosario N. de Pedroni y Srta Cecilia Rocca, que pasaron a otra escuela.

Consej. 20: Nombramiento maestras.—

– Nombrar:

– Ayudante Principal de Dirección General de Arquitectura, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos m/n en reemplazo del Sr. Eduardo Saravia, que fué declarado cesante, al actual dibujante de la misma oficina, imputado al legado Bernasconi, Sr. Orlando S. Olguín.–

Dirección Arquitectura Promoción y nombramiento de empleados.–

Copista de Dirección General de Arquitectura con la asignación mensual de ciento setenta y cinco pesos m/n, en reemplazo del Sr. Félix J. della Paolera, que renunció al actual escribiente de la misma oficina

Sr. Mario Badano.-

6506 Cairoji 9°. Nombramientos maestros.-	9°/921.	1°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 13 del C. E. 9°. al M. N. Sr. Angel O. Medina en lugar de la Srta. Raquel Ofelia Z. Roverano, que pasó a desempeñar otras funciones.- 2°.- Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela n° 7 del mismo Distrito, al P. N. Sr. Antonio Habichayn, en lugar de la Srta. Isabel A. Costalasso que pasó a otro puesto.- 3°.- Disponer que los Srs. Angel O. Medina y Antonio Habichayn presenten en la oficina de Estadística la cédula de identidad.-
7428. Peñaflor.- Denegación prórroga licencia.-	I/920	Denegar, por haberse excedido en el término reglamentario, la prórroga por cuatro meses más de la licencia que de conformidad con el Item 63 del Presupuesto le fuera acordada hasta el 15 de marzo último

		al ordenanza de la Repartición, Sr Adalberto Peñaflor.—	
4099	12°/921	Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución de 3 de mayo de 1918, por un año, a la maestra de la escuela n° 18 del C. E. 12° Srta Emilia Muscio, debiendo prestar servicios en su carácter de maestra auxiliar en el referido establecimiento, por contar con 7 secciones de grado en cada turno.—	Consejo 12° Beneficios Volante 31 a maestra escuela 18.
2014	2°/921	—Acordar el pase que solicita el maestro de la escuela n° 10 del C. E. 2° Sr Eugenio Lemoine, a la escuela nocturna "C" del C. E. 18°, con el sueldo que corresponde al cargo de subpreceptor de escuela nocturna.—	Consejo 2° Traslación maestro a escuela nocturna del C. E. 18°.—

Sección Provincias

6192	T/921	—Aceptar el ofrecimiento hecho por el comisario policía de La Cocha Sr Vicente López Ebribero, para dictar gratuitamente clases de	Tucumán. Clases gratuitas de gimnasia en escuela 244—

Ml

ejercicios físicos en la escuela nacional n.° 244 de Tucumán.—

6017 B/921.
Buenos Aires — Enseñanza de hilado y tejido en escuelas de Villarino. —

—Autorizar, como lo solicita el C. Escolar de la escuela n.° 89 de Médanos (provincia de Buenos Aires), Sr. Venancio Balbín, la implantación en las escuelas nacionales del partido Villarino de la enseñanza de hilado y tejido de lana, a efecto de proveer a los alumnos que más lo necesiten de diversas prendas de vestir; y aceptar y agradecer el ofrecimiento que formula el mismo señor de donar, al efecto, a cada escuela del citado partido, una máquina para hilar lana, un telar y cien kilos de lana.—

3487 J/921.
Jujuy. Clausura escuela 77 —

1° — Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Provincias al clausurar la escuela n.° 77 de Jujuy, efectuada el 18 de noviembre último, en virtud de los peligros

que, a causa de la falta de seguridad, ofrecía el edificio en que funcionaba la misma.—
2°-Aprobar el traslado provisional del Sr. Alfredo Leiva, que dirigía la escuela clausurada a la n.° 7 de la misma provincia, conservando sus actuales sueldo y categoría, en reemplazo del Sr. Salomón Narváez que fué exonerado; y convertir en definitivo, a pedido del interesado, dicho traslado.—

6368 B/921. Disponer que la escuela nacional n.° 83 de Caseros (Bs.As.) se adhiera a los festejos que se realizarán el día 26 de junio próximo en homenaje al General Mitre y que patrocinará la comisión local. — Buenos Aires. Adhesión escuela 83 a homenaje Mitre.

2612 T/920. No aceptar el temperamento propuesto por la Inspección Seccional de Tucumán de que se proceda al arreglo del antiguo edificio que ocupó la escuela n.° 28 de Tafí — Tucumán. Acerca de local. Ta. escuela 28.

del Valle, a cambio de la construcción de nuevo en proyecto, y esperar la oportunidad en que se normalice la situación política de la provincia para gestionar la donación del terreno, o en su defecto la cesión formal por ocho o diez años del antiguo edificio de referencia.

Sección Territorios.

10.656 P/920. Pampa - Traslación directoras.- 1°.- Dejar sin efecto el traslado de la directora Srta Jerónima Gómez de Gómez, de la escuela n° 37 a la n° 12 de Pampa.-

2°.- Trasladar a la directora Srta Isabel Capdevila de Sartori, de la escuela n° 44 a la n° 12 de Pampa, en reemplazo de la Srta María M. de Ramirez, cuyo traslado fué ordenado en el punto 1° de la resolución de fs 36 del expte.—

3°.- Dejar sin efecto el punto 4° de la resolución de fs 36 en que se le acuerdan pasajes y viático

		a la Sra de Gómez.–	
4907	R/921.	–Ascender a la segunda categoría a la actual maestra de tercera de la escuela la nº 11 de Rio Negro, Srta Mercedes M. Pérez, á contar del 1º de julio del año ppdo.	Rio Negro. Ascenso maestra escuela 11.–
730	C/921.	Acceder al pedido formulado por el Visitador adscripto a la Inspección Seccional de Catamarca, Sr Pedro N. Ruiz, relativo a que se le conceda medio sueldo durante el término que en la licencia del 20 de abril al 18 de julio del año ppdo se le acordó sin él, en mérito de encontrarse dentro de lo establecido por la resolución de 8 de marzo de 1915.–	Catamarca. Concesión medio sueldo a Visitador adscripto

Sección Capital.

5558	14º/921.	Nombrar directora infantil para la escuela nº 12 del C. E. 14º con carácter honorario, y sueldo de maestra de primera categoría, a la directora elemental de la escuela nº 31 de Formosa, M. N. Sra Delia Vera de Paiva, cu–	Consej. 14. Nombramiento directora escuela 12.

"yo cargo se encuentra vacante por traslado de la Srta. Elvira V. Seijó a la N.° 7 del mismo Distrito.

5379-M/921. Cuba - Donación de textos a un colegio. - Donar a la dirección del Colegio "San Eloy" de la Habana - República de Cuba, un ejemplar de cada uno de los textos en uso de las escuelas primarias y que indica la Dirección Administrativa a fs 3 del expediente -

Asilo Riglos. - Nombramiento de celadora. - Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Filomena Longinotti, del cargo de celadora de la escuela del "Asilo Hogar Mercedes de la Sala y Riglos", y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter a la Srta. María P. Arana. -

Sección Territorios

5173 C/921. Chubut. - Creación escuela en Tracker. - Adoptar las medidas que propone la Inspección General de Territorios a fs 6 de este expediente respecto a la creación de una escuela en el paraje denominado Puerto Bahía Tracker, en la

gobernación del Chubut.
Sobre raspado a fs 165 renglón 5- "may. ppdo"- Vale-
-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas.

Angel Gallardo

Adolfo de Larrechea

Sesión 37.-

Día 3 de junio de 1921.-

Ausente con aviso: Vocal Dr Ramos.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día tres del mes de junio del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores